

Garantizan paridad en elecciones judiciales del Edomex

Aprueban lineamientos para que exista equilibrio y se adecua el Presupuesto de Egresos del IEEM para el ejercicio fiscal 2025

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.—En ninguna región judicial podrán resultar electos más hombres que mujeres, por lo que, tras la Jornada Electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) tendrá la facultad de realizar ajustes en los resultados obtenidos bajo el principio de mayoría relativa.

Durante la 9 Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobaron por unanimidad los lineamientos para garantizar la paridad en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Con estas reglas se evitará la subrepresentación de mujeres, se garantizará la alternancia de género y se establecerá un mecanismo para equilibrar las posiciones entre hombres y mujeres.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó la importancia de estos lineamientos, señalando que aseguran una mayor representación de las mujeres en el Poder Judicial.

Recalcó que es una tarea institucional garantizar la paridad de género y prevenir la violencia política contra las mujeres.

Las consejeras explicaron que los ajustes de paridad se realizarán a través de listas conformadas por hombres y mujeres, en las que las

941.3

MILLONES DE PESOS,
ampliación presupuestal total.

403.6

MILLONES DE PESOS,
ampliación líquida.

537.7

MILLONES DE PESOS,
ampliación no líquida.

asignaciones para magistraturas y jueces se darán de manera alternada, comenzando por mujeres.

Además, se aprobó la implementación del Programa Operativo "Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas en el Estado de México", que brindará acompañamiento y asesoría en materia de violencia política de género a quienes participen en el proceso y resulten electas.

En la misma sesión, el Consejo ajustó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, con una ampliación presupuestal de 941.3 millones de pesos, de los cuales 403.6 millones corresponden a ampliación líquida y 537.7 millones a ampliación no líquida.

Con ello, el IEEM contará con los recursos suficientes para organizar el Proceso Electoral Judicial. ●



Aprobaron los lineamientos para garantizar la paridad en el proceso.



El IEEM contará con los recursos suficientes para organizar el Proceso Electoral Judicial.

INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL

Con paridad será acomodo de aspirantes

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La lista incluirá solo a las personas que hayan cumplido los requisitos

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) será el encargado de organizar con lineamientos paridad de género el acomodo de los candidatos, tras la recepción de la lista final unificando a las listas que los tres poderes han remitido al congreso, aclaró el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) Francisco Vázquez Rodríguez.

"Se juntan las listas y se mandan al Instituto y éste determinará cómo los acomoda y quién va para la presidencia. Ningún poder puede modificar la lista, se entrega el día de hoy y después de que sea aprobada en el Pleno, el IEEM determinará cómo acomoda a los candidatos, no depuran", agregó.

Una vez que el IEEM tenga la lista con los finalistas, cuyo plazo máximo es este viernes 28 de febrero, el instituto verificará que todos los candidatos hayan cumplido con cada uno de los requisitos, de modo que se tendrá un proceso de 36 horas para que el IEEM regrese a los candidatos y éstos puedan subsanar las observaciones realizadas.

506

FUE EL número final de candidatos que entregaron los tres poderes

En el acuerdo aprobado por el IEEM establece que Legislatura enviará al instituto los listados con la documentación que compruebe que los candidatos cumplen con los requisitos, e incluirán datos de contacto y documentación pública de los expedientes.

Además se tomarán medidas para proteger los datos personales de los candidatos según la ley, por lo que el Consejo General del IEEM emitirá un acuerdo para publicar los listados en la Gaceta del Gobierno y continuar con la organización de la elección.

El número final de candidatos que entregaron los tres poderes fue de 506 distribuidos de la siguiente manera: Ejecutivo 168, donde 59 van por una magistratura y de los cuales 5 buscan la Presidencia del Tribunal Superior y 94 van para jueces; Legislativo 173 candidatos, de ellos, 58 van por magistraturas donde se contemplan 7 aspirantes a la presidenta y 100 jueces.

El Poder Judicial contempla 156 aspirantes, entre ellos 60 buscan magistratu-



Para asegurar la transparencia del proceso, ningún poder puede modificar el listado

ras y solo dos la presidencia del Tribunal, mientras que 81 personas quieren ser jueces. En lo que respecta a los candidatos al Tribunal de Disciplina Judicial, las tres listas contemplan a 15 aspirantes cada una.

Entre los seleccionados se encuentran figuras conocidas, como el exfiscal Alejandro Jaime Gómez Sánchez y Jorge Olvera, exrector de la UAEMex, lo que ha generado interés y controversia; sin embargo, el diputado subrayó que el espíritu de la ley permite que cualquier persona que cumpla con los requisitos constitucionales pueda participar en el proceso.

"La nueva integración del Poder Judicial hoy la podemos garantizar que está totalmente ya en manos de los mexicanos, -los candidatos- pueden ganar con un voto o puede ganar con cinco mil o diez mil o veinte mil y ahí se verá o puede perder por uno, puede tener diez mil y el otro diez mil uno y va a ganar el que tenga esa diferencia", ejemplificó.

Asimismo, defendió la legitimidad del mecanismo de selección, resaltando que se realizó de manera equitativa y legal, señalando que este modelo garantiza mayor apertura y permite que ciudadanos con experiencia, pero sin conexiones políticas, puedan aspirar a cargos dentro del Poder Judicial.

Vázquez también hizo un llamado a la

ciudadanía para que participe en las elecciones, ya que serán los votantes quienes definan el rumbo del sistema judicial con su decisión en las urnas. Destacó que es fundamental que la gente conozca a los jueces que impartirán justicia y se involucre en estos procesos.

"LAS MANIFESTACIONES SON UN DERECHO LEGÍTIMO"

Respecto a las manifestaciones recientes, Francisco Vázquez expresó que es un derecho legítimo de la ciudadanía expresar sus inquietudes, siempre que se realicen de manera pacífica y conforme a la ley.

"Mientras sea en orden pacífico y todo vaya conforme a la ley, creo que hay que respetar y escucharemos o escucharán. Toda manifestación quiere manifestar una necesidad y estamos para escucharlo. Sintiendo que el Ejecutivo los está atendiendo, simplemente hay que ver que esas peticiones o esas necesidades sean realmente genuinas", opinó el legislador.

Señaló que todas las protestas responden a necesidades específicas y que el gobierno debe estar atento a escuchar las demandas de la población. Sin embargo, insistió en la importancia de verificar que estas peticiones sean genuinas y que el Ejecutivo brinde la atención necesaria a las mismas.

Depurará IEEM listados de personas aspirantes a cargos del Poder Judicial

Ninguna región puedan resultar electos más hombres que mujeres

Lilia González

Durante la Sesión Extraordinaria virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), las consejerías informaron que se realizarán ajustes a los listados que les remitan los Poderes del Estado para garantizar la paridad de género.

“La ciudadanía debe saber que mañana encontrarán en la página del IEEM los listados que nos sean proporcionados, ello en el estado en que se encuentren, para asegurar la legalidad, objetividad y paridad en las candidaturas, en caso de duda se consultará a las autoridades que postularon, de sus respuestas se integrará un listado definitivo que será publicado en la Gaceta Oficial para consulta de todas y todos los mexiquenses”, explicó la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

Para este paso, el Instituto aprobó el proyecto de acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para garantizar la paridad en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México para evitar que haya subrepresentación de mujeres y se garantice la alternancia de género.

La consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya refirió que los lineamientos proponen que en ninguna región puedan resultar electos más hombres que mujeres, más allá de una diferencia de uno y en caso de que sean electas más mujeres, esto se respetará atendiendo el principio de paridad flexible.

La consejera Amalia Pulido expresó que el tema de la paridad o es una tarea opcional, sino

una tarea institucional y un compromiso con la ciudadanía.

“Hoy las personas serán elegidas por el principio de mayoría relativa y ello requiere que esta autoridad tenga una alta dosis de creatividad para solucionar una ecuación que no tiene un camino claro en la norma, estos lineamientos resuelven esa necesidad, no solo garantizan la paridad, también dan claridad”, dijo.

Por otro lado, se aprobó la puesta en marcha de la “Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas en el Estado de México”, como una acción para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres.

